



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de **Presupuesto y Hacienda** ha considerado el Proyecto de **Ley Nº 39312 CD-100% SANTAFESINO**, del Diputado Martínez, por el cual se suspende por el término de ciento ochenta (180) días a partir de la promulgación de la presente Ley, las ejecuciones prendarias que tengan por objeto el remate de bienes registrables - automotores tipo utilitario - destinados a la prestación del servicio de transporte escolar y el denominado transporte a demanda; que cuenta con dictamen de la Comisión de Transporte; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto adherir al texto emitido por la Comisión precedente, aconsejando su aprobación.

SALA DE LA COMISIÓN, 26 DE NOVIEMBRE DE 2020.-

PRESENTES: BASTIA, PALO OLIVER Y SOLA.

**POR ZOOM: MARTÍNEZ, GRANATA, ULIELDIN, OLIVERA, GIUSTINIANI,
SENN Y GARCÍA.**